



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 005 DE 2017

“por la cual se autoriza la homologación de asignaturas a un estudiante del programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el artículo 94 establecen los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional
- Que el estudiante MARIO CARLOS MUÑOZ AGUAS identificado con cedula de ciudadanía N° 1.103.106.479 del programa de Administración de Empresas solicitó homologación de asignaturas que fueron cursadas en el programa de Administración de Empresas.
- Que teniendo en cuenta que el estudiante MARIO CARLOS MUÑOZ AGUAS del programa de Administración de Empresas cumple con lo establecido en el artículo 93 (literal e) y el artículo 94 del Acuerdo 001 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas delegó a la Jefe de Departamento de Administración de Empresas la revisión y estudio de la solicitud y acogió los resultados de dicho estudio
- Que Teniendo en cuenta lo cursado en el programa de Administración de Empresas por el estudiante MARIO CARLOS MUÑOZ AGUAS se consideró que se pueden homologar las siguientes asignaturas:

ADMINISTRACION DE EMPRESAS JORNADA PLENA - MALLA VIGENTE	NOTA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS JORNADA PLENA - MALLA NUEVA	NOTA
MATEMATICAS I	3,1	MATEMATICAS - I	3,1
CONTABILIDAD - I	3,0	CONTABILIDAD - I	3,0
INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION	4,1	INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION	4,1
CIENCIAS HUMANAS	4,1	CIENCIAS HUMANAS	4,1
DERECHO I	4,4	LEGISLACION EMPRESARIAL - I	4,4

MATEMATICAS - II	3,1	MATEMATICAS - II	3,1
CONTABILIDAD - II	3,0	CONTABILIDAD - II	3,0
PROCESO ADMINISTRATIVO - I	3,0	PROCESO ADMINISTRATIVO - I	3,0
MICROECONOMIA	4,0	MICROECONOMIA	4,0
DERECHO COMERCIAL + DERECHO LABORAL	3,2+3,8	LEGISLACION EMPRESARIAL - II	3,5
TECNICAS DE LA COMUNICACIÓN	3,4	COMUNICACIÓN I	3,4



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 005 DE 2017

“por la cual se autoriza la homologación de asignaturas a un estudiante del programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”

MATEMATICAS - III	3,0	MATEMATICAS - III	3,0
COSTOS	3,1	COSTOS	3,1
PROCESO ADMINISTRATIVO - II	3,2	PROCESO ADMINISTRATIVO - II	3,2
MACROECONOMIA	4,0	MACROECONOMIA	4,0
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3,6	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3,6

MATEMATICAS FINANCIERAS I	4,6	MATEMATICAS FINANCIERAS I	4,6
TALENTO HUMANO	4,1	TALENTO HUMANO	4,1
PSICOLOGIA GENERAL DE LA ADMON	3,6	COMPORTAMIENTO HUMANO EN LAS ORG	3,6
ORGANIZACIÓN DE ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA	4,1	ELECTIVA I	4,1

ANALISIS FINANCIERO	3,1	ANALISIS FINANCIERO	3,1
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	3,1	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	3,1
ETICA EMPRESARIAL	3,8	ETICA EMPRESARIAL	3,8
FUNDACION DE MARKETING I	3,2	FUNDACION DE MARKETING I	3,0

FUNDACION DE MARKETING II	3,6	FUNDACION DE MARKETING II	3,6
GERENCIA DE VENTAS	4,6	ELECTIVA II	4,6

COMERCIO EXTERIOR	3,8	COMERCIO EXTERIOR	3,8
INVESTIGACION DE MERCADOS	4,0	INVESTIGACION DE MERCADOS	4,0

FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	3,8	GESTION DE PROYECTOS	3,8
GERENCIA FINANCIERA	3,1	GERENCIA FINANCIERA	3,1
GESTION AMBIENTAL	3,0	GESTION AMBIENTAL	3,0

Que Teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de fecha 14-02-2017 según Acta N°003 acordó aprobar la homologación de asignaturas al estudiante del programa de Administración de Empresas Pública solicitante.

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la homologación de asignaturas al estudiante MARIO CARLOS MUÑOZ AGUAS identificado con cedula de ciudadanía N° 1.103.106.479 del programa de Administración de Empresas así:

ADMINISTRACION DE EMPRESAS JORNADA PLENA - MALLA VIGENTE	NOTA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS JORNADA PLENA - MALLA NUEVA	NOTA
MATEMATICAS I	3,1	MATEMATICAS - I	3,1
CONTABILIDAD - I	3,0	CONTABILIDAD - I	3,0





UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 005 DE 2017

“por la cual se autoriza la homologación de asignaturas a un estudiante del programa de
 Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”

INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION	4,1	INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION	4,1
CIENCIAS HUMANAS	4,1	CIENCIAS HUMANAS	4,1
DERECHO I	4,4	LEGISLACION EMPRESARIAL - I	4,4

MATEMATICAS - II	3,1	MATEMATICAS - II	3,1
CONTABILIDAD - II	3,0	CONTABILIDAD - II	3,0
PROCESO ADMINISTRATIVO - I	3,0	PROCESO ADMINISTRATIVO - I	3,0
MICROECONOMIA	4,0	MICROECONOMIA	4,0
DERECHO COMERCIAL + DERECHO LABORAL	3,2+3,8	LEGISLACION EMPRESARIAL - II	3,5
TECNICAS DE LA COMUNICACIÓN	3,4	COMUNICACIÓN I	3,4

MATEMATICAS - III	3,0	MATEMATICAS - III	3,0
COSTOS	3,1	COSTOS	3,1
PROCESO ADMINISTRATIVO - II	3,2	PROCESO ADMINISTRATIVO - II	3,2
MACROECONOMIA	4,0	MACROECONOMIA	4,0
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3,6	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3,6

MATEMATICAS FINANCIERAS I	4,6	MATEMATICAS FINANCIERAS I	4,6
TALENTO HUMANO	4,1	TALENTO HUMANO	4,1
PSICOLOGIA GENERAL DE LA ADMON	3,6	COMPORTAMIENTO HUMANO EN LAS ORG	3,6
ORGANIZACIÓN DE ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA	4,1	ELECTIVA I	4,1

ANALISIS FINANCIERO	3,1	ANALISIS FINANCIERO	3,1
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	3,1	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	3,1
ETICA EMPRESARIAL	3,8	ETICA EMPRESARIAL	3,8
FUNDACION DE MARKETING I	3,2	FUNDACION DE MARKETING I	3,0

FUNDACION DE MARKETING II	3,6	FUNDACION DE MARKETING II	3,6
GERENCIA DE VENTAS	4,6	ELECTIVA II	4,6

COMERCIO EXTERIOR	3,8	COMERCIO EXTERIOR	3,8
INVESTIGACION DE MERCADOS	4,0	INVESTIGACION DE MERCADOS	4,0

FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	3,8	GESTION DE PROYECTOS	3,8
GERENCIA FINANCIERA	3,1	GERENCIA FINANCIERA	3,1
GESTION AMBIENTAL	3,0	GESTION AMBIENTAL	3,0





UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 005 DE 2017

“por la cual se autoriza la homologación de asignaturas a un estudiante del programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”

Artículo 2º: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día diecisiete (17) del mes de febrero de 2017

ORIGINAL FIRMADO

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario

Proyectó: Jackie Parra
Revisó: Harol Gandara
Revisó: Santander de La Ossa

